

RES-OIR-YL-030-EXT-17

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las ocho horas y treinta minutos del día 2 de junio de 2017, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Estado actual del Certificado de Operador Aéreo (COA) de la aerolínea Vuelos Económicos Centroamericanos (VECA) (si está vigente o ha sido suspendido o retirado y una explicación.
- 2.- Copia del COA de VECA y de los documentos que la empresa presento para obtenerlo
- 3.- Copia de toda la correspondencia entre VECA y la AAC durante el 2017

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública.... "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso que la información es pública; y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.



Lcda. Yaneth López
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta